



PULSOPOLÍTICO

**"PLAN B" REGRESARÁ A SAN LÁZARO**

POR FRANCISCO CÁRDENAS CRUZ

En una Cámara de Diputados en la que en este sexenio las iniciativas del Ejecutivo federal se aprueban sin quitarles una coma, es una mera ocurrencia salir con que a la de reforma de leyes electorales secundarias, alguno de ellos se atrevió a agregarle párrafos que violan flagrantemente la Constitución y que tras ser aprobada por Morena y sus aliados, fueron hallados por las comisiones del Senado de la República a las que fue turnada, por lo que tendrá que ser devuelta a San Lázaro para ser corregidos.

Se confirmó con ello, que el dictamen de esa iniciativa enviada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador y presentada al pleno en la sesión vespertina del martes pasados –horas después de que en la matutina el Bloque Opositor echó abajo su reforma constitucional, su "plan A" – fue aprobado sin que los morenistas y los del PVEM y PT, se enteraran de lo que aprobaron, ni tampoco sin darle primera lectura de acuerdo al Reglamento.

DE ESTO Y DE AQUELLO...

Como lo ha hecho ya en reiteradas ocasiones, Ricardo Monreal, líder de la bancada de Morena en el Senado, sostiene que el llamado "plan B" de reforma electoral del Presidente López Obrador pone en riesgo al INE, cuyo órganos de dirección, estructura y operación propone dismantelar, por lo que la minuta recibida de la legisladora es analizada rigurosamente para evitar riesgos en próximos procesos electorales.

Dijo que los senadores miembros de las comisiones a las que fue turnada la minuta del dictamen de las reformas electorales no constitucionales con violaciones a la Carta Magna, están citados esta mañana para discutirlo minuciosamente, al advertir que la decisión que asuma la Cámara alta "puede definir el futuro de nuestra democracia" porque se trata de un nuevo sistema electoral.

Lo que no ha quedado claro es quién, o quiénes, fueron responsables de las pifias en la iniciativa del Presidente enviada a la Cámara baja, no leída en el pleno y aprobada por Morena, PVEM y PT, cuyos integrantes ni siquiera se enteraran qué fue lo que aprobaron, como aún al perder registro por no alcanzar el tres por ciento de votos de una elección federal, lo mantendrían de lograrlo en 17 entidades.

Otro caso es el de la transferencia de votos de un partido mayoritario a un minoritario para darle vida artificial, engañosa, a fin de conservar su registro, lo que es una violación y una burla al voto ciudadano que vote por un partido y se le asigne a otro, lo que prohíbe expresamente la Constitución.

Tirar la piedra y esconder la mano es ya práctica sexenal.

fcardenas@pulsopolitico.com.mx

Twitter: @MXPulsoPolitico